

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA VERDAD, JUSTICIA Y RECONCILIACION NACIONAL

CONSIDERANDO:

1.- Que la verdad y justicia respecto de las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de Septiembre del '73 y el 10 de Marzo del '90, son exigencias éticas y políticas insoslayables de la transición democrática; no sólo por la necesidad de cicatrizar hondas heridas individuales y colectivas que dejó como secuela la represión desatada por el régimen anterior, sino también para inhibir conductas represivas o autoritarias en el futuro.

2.- Que es imprescindible dar cumplimiento a los Convenios internacionales sobre derechos humanos aprobados y ratificados por nuestro país; en particular los Convenios de Ginebra de 1949 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, incorporados a nuestra carta fundamental mediante la reforma constitucional del año '89.

3.- Que sin perjuicio de la opinión que cada chileno pueda tener sobre los métodos empleados por los presos políticos, su libertad es la necesaria consecuencia de la constatación que ha hecho el país, de la violencia física y psíquica de que fueron objeto, de la irregularidad de sus procesos y de la parcialidad de quienes les han juzgado, como asimismo del contexto represivo y violento en que se dió su accionar.

4.- Que el denominado "Acuerdo Marco" -originado a partir de indicaciones de Diputados de Oposición a las disposiciones transitorias de las Leyes Cumplido- ha sido rechazado por la inmensa mayoría de los parlamentarios y organizaciones de derechos humanos, dado que su aplicación significaba dejar en la impunidad gravísimas violaciones a los derechos humanos. ?

5.- Que sin perjuicio de lo anterior, destacados dirigentes y parlamentarios de Oposición han expresado públicamente la necesidad de investigar y sancionar las conductas y delitos que constituyen grave atropello a los derechos humanos; disposición que posibilita la búsqueda de criterios y mecanismos para hacer posible en Chile la reconciliación sobre la base de la verdad y justicia.

6.- Que persisten expresiones de violencia política fundadas en gran medida en la lenta resolución del problema de los presos políticos y atropellos a los derechos humanos; expresiones de violencia que es necesario restarle toda base de legitimación.

En virtud de estas consideraciones, proponemos, un conjunto de bases para un Acuerdo por la Verdad, Justicia y Reconciliación:

A.- Aprobación en el Senado de los proyectos de ley denominados "Leyes Cumplido", tal como estos fueron aprobados en la Cámara de Diputados, en lo fundamental.

B.- Aprobación en el Senado de las disposiciones transitorias referidas a los presos políticos, incluidas las indicaciones parlamentarias que establecen el beneficio de contabilización de período de reclusión de 1 año durante el régimen militar por 3 años en democracia, y de conmutación de pena de presidio por extrañamiento.

C.- Anulación de los efectos del Decreto Ley de Amnistía del 78, respecto de delitos de lesa humanidad.

D.- Rebajas de penas en dos grados al mínimo señalado por la ley, para delitos cometidos entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, exceptuando los delitos comunes ya exceptuados por el "ACUERDO MARCO", como asimismo, los que constituyen graves violaciones a los derechos humanos entendiendo por tales: secuestro con resultado de muerte o lesiones gravísimas, tortura con resultado de muerte o lesiones gravísimas, homicidio simple y homicidio calificado.

Asimismo, contemplar la improcedencia de investigación respecto de aquellos delitos que al aplicar el beneficio de la rebaja de penas -sin considerar atenuantes ni agravantes- resulten con una pena inferior a 61 días de prisión.

E.- Contemplar formas de reparación moral y material de las víctimas de violencia política, sean estas civiles o militares.

F.- Establecer un compromiso de las fuerzas políticas y organizaciones sociales de adoptar medidas de deslegitimación y aislamiento de los grupos que utilicen la violencia política o realicen acciones terroristas.

IZQUIERDA CRISTIANA DE CHILE

SERGIO AGUILO MELO  
Diputado Talca

JAIME NARANJO ORTIZ  
Diputado Linares